

## *Poder Judicial San Luis*

EXP 168245/9

"ALVAREZ EDUARDO GABRIEL C/ ALVAREZ MATILDE Y OTROS S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA (MM)"

### EDICTO CITATORIO:

El JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO.1 VM, de esta ciudad a cargo del Dr. GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY, Juez Interino, Secretaria de la suscripta en autos "EXP 168245/9 ALVAREZ EDUARDO GABRIEL C/ ALVAREZ MATILDE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", cita y emplaza a aquellas personas quienes se crean con derecho para participar en los presentes actuados, respecto de los siguientes inmuebles: 1).- Inscripto al Tomo: 61 Dpto. Pedernera Folio 452 N° 7253 de fecha 26/12/1933 inscripción segunda. Ubicación del inmueble , cuatro fracciones de terreno ubicadas el Pueblo y Colonia La Union, Dpto Pedernera de esta provincia de San Luis, designadas como Quintas 64,65, 86 y 87 con una superficie de 10 Has cada una. 2).- Inscripto al Tomo 79 Dpto. Pedernera, Folio 346 N° 9191, de fecha 26/12/1933 inscripción segunda Dos Fracciones de Terreno ubicadas en el Pueblo de Union, Pdo. Fortuna, Depto. Pedernera de esta Pcia. De San Luis, designadas como Quintas 66 y 85 con una superficie de 10 Has cada una. Ubicación del inmueble , dos fracciones de terreno ubicadas en el pueblo de Union , Pdo. De Fortuna , Dpto. Pedernera de esta provincia de San Luis designado como quintas N° 66 y 85 con una superficie de 10 Has cada una. Plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Mario Raul Balmaceda aprobado por la Direccion de Geodesia y Catastro bajo el N° 9/40/08 , dentro de los siguientes limites: Al Norte Camino Vecinal de tierra, Oeste Aldo Jose Lucioni Pad. 80379 Recep Fortuna, Sur, Juan Carlos Lopez Pad. 1613 Recep Fortuna, Este Ruta Provincial N° 3 a, a fin de que comparezcan dentro del plazo de quince días para hacerse parte , constituyan domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los art 145, 146, 147, 343 1° Parrafo, 911 y concs. Del CPC, con las respectivas copias simples bajo apercibimiento de designarles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

## *Poder Judicial San Luis*

Villa Mercedes, San Luis, veintiseis de noviembre de 2019.

**Esta actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informática (IURIX) por la Dra. LORENA A. MORAN, Secretaria. Juzgado Civil N°1.-**